



**ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

**MODIFICACIÓN No. 2
CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

NÚMERO DEL CONVENIO: 4002 de 2011
FECHA DEL CONVENIO: 19/12/2011
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO 21/12/2011

ENTIDAD CONTRATANTE:	BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-SDIS
NOMBRE DEL ASOCIADO:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
IDENTIFICACIÓN:	NIT 860066942-7
PLAZO	DOCE MESES
VALOR INICIAL	VER CLAUSULA QUINTA
MODIFICACIÓN No.1	PRORROGA EL PLAZO EN 12 MESES

CONSIDERACIONES:

1. Que el 19 DE DICIEMBRE DE 2011, LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN, CHAPINERO, SANTA FE, SAN CRISTOBAL, USME, TUNJUELITO, BOSA, KENNEDY, FONTIBON, ENGATIVA, SUBA, BARRIOS UNIDOS, MARTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, LA CANDELARIA, RAFAEL URIBE URIBE, CIUDAD BOLIVAR, SUMAPAZ Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL suscribieron el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4002 con la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR, cuyo objeto es: AUNAR RECURSOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DEL SUBSIDIO ECONOMICO TIPO C A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO SOCIAL SUBSIDIOS ECONOMICOS QUE SON ATENDIDAS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL.

2. Que mediante Formato MC – 09 del 31 de Mayo de 2013, suscrito por MARTHA RUTH CARDENAS MONSALVE SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ con Vo.Bo de MARIA ANTONIA VELASCO GUERRERO – DIRECTORA POBLACIONAL DE LA SDIS se solicita modificar la CLAUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO CONVENIO PRINCIPAL.

MARTHA RUTH CARDENAS MONSALVE SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ, MEDIANTE JUSTIFICACION ANEXA MANIFIESTA QUE EL OBJETO DE LA MODIFICACION AQUÍ INTRODUCIDA OBEDECE A QUE:

3. La Secretaria Distrital de Integración Social–SDIS, tiene como misión liderar y articular la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación, a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Vejez y en desarrollo del Proyecto 742 "Atención Integral para personas mayores: disminuyendo la segregación Socioeconómica" y los Fondos de Desarrollo Local de la Secretaría Distrital de Gobierno, garantizan el desarrollo de acciones y políticas sociales distritales para aportar al cumplimiento de los retos y objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, el eje o objetivo estructurante Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser una en el centro de las preocupaciones del desarrollo, programa Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.

En el marco de las diferentes acciones que se pueden diseñar e implementar en torno a reducir la segregación socio económico de las personas mayores, promoviendo el ejercicio de la ciudadanía, junto con el desarrollo de



acciones que permitan atender de manera integral las situaciones alrededor del envejecimiento y la vejez. Los Fondos de Desarrollo local contribuyen a la garantía y restablecimiento de los derechos de las personas mayores a través de la entrega del apoyo económico tipo C.

Este Servicio Social está dirigido a las personas mayores, en situación de vulnerabilidad, es financiado con recursos de los Fondos de Desarrollo Local y contribuyen al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades relacionadas con la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares de las personas mayores de la ciudad de Bogotá, en situación de discriminación y segregación socioeconómica, al igual que mejorar sus condiciones materiales de existencia, que permitan la ampliación de oportunidades para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad

En este sentido las Alcaldías Locales - Fondos de Desarrollo Local tiene en ejecución el CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN No. 4002 DE 2011, SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2011, CON LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR., el cual tiene como objeto Aunar recursos técnicos y administrativos para garantizar la entrega del Subsidios Económicos tipo C, a las personas mayores beneficiarias del servicio social Subsidios Económicos que son atendidas con recursos de los Fondos de Desarrollo Local en el marco de la Política Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital.

De conformidad con los planes de Desarrollo Local 2013-2016 en articulación con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 se prevé mejorar las condiciones de vida de las personas mayores en situación de pobreza y fragilidad, con el fin de asegurarles la garantía y vigencia de sus derechos a aquellas personas mayores que por su condiciones socioeconómicas no puedan satisfacer sus necesidades de subsistencia, es por ello que se hace necesario ajustar la denominación de los proyectos de inversión local en esta material para la vigencia 2013.

En este orden de ideas y dado que la Directiva 005 del 05 de julio del 2012, "Lineamientos de Política para las líneas de inversión Local Plan de desarrollo Económico, Social, ambiental y de obras Públicas para Bogotá, D.C., 2012-2016 Bogotá Humana", no contempla la entrega de bonos intercambiables a las personas mayores, se hace necesario incluir al Fondo de Desarrollo- Alcaldía Local de Teusaquillo en el CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN No. 4002 DE 2011, SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2011, CON LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR, con el objetivo de contribuir al restablecimiento de los derechos de las personas mayores que venían siendo beneficiarias de bonos intercambiables entregados por esta Alcaldía, y así aportar a la disminución de la segregación socioeconómica de las personas mayores de esta Localidad, con la entrega del subsidio económico tipo C.

La Alcaldía Local de Teusaquillo- Fondo de Desarrollo Local en su Plan Operativo Anual de Inversiones 2013 cuenta con el proyecto 1019 denominado "*Teusaquillo Territorio de vida apoya a la persona mayor*", Entrega Subsidio Tipo C. Mediante la entrega de este subsidio económico a las personas mayores de la localidad en condición de vulnerabilidad socioeconómica se avanzará en la superación de esta condición, así como en su formación en actividades de desarrollo humano que les permitan acceder a escenarios de participación e inclusión con la comunidad; con una cobertura de 120 personas a beneficiar.

Teniendo en cuenta lo anterior de manera atenta me permito solicitar otro si Modificatorio al Convenio 4002 del 2011, en el cual se incluya al Fondo de Desarrollo -Alcaldía Local de Teusaquillo para la entrega de los Subsidios tipo C a las personas mayores y la modificación de números, nombres de proyectos de inversión Local y coberturas programadas para el 2013

4.

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR, a través de su representante legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.

**BOGOTÁ
HUMANA**

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Carrera 7 No.32 - 16 Ciudadela San Martín Tél 3279797 Ext. 1712

"En el camino a la Excelencia"

www.bienestarbogotá.gov.co

SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN

No. De Solicitud 90366

5.

Que por lo anterior, las partes acuerdan suscribir la presente modificación, la cual se rige por las siguientes cláusulas:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO DEL CONVENIO PRINCIPAL ASI:

ALCANCE DEL OBJETO: En ejecución del objeto se realizara la dispersión y entrega periódica y oportuna de 15.300 subsidios económicos tipo C, para beneficiarios de las 20 localidades del distrito capital que entregan este tipo de subsidio de acuerdo al siguiente cuadro.

Localidad	Número de Proyecto 2013	Nombre del Proyecto 2013	Cobertura programada para 2013
Usaquén	937	Bono subsidio economico adulto mayor	700
Chapinero	881	Apoyo a población adulto mayor, componente entrega de Subsidio Tipo C	400
Santa Fé	1157	Santa Fé reduce la discriminación y la segregación social Componente entrega de Subsidio Tipo C	900
San Cristóbal	939	Atencion integral a personas mayores, disminuyendo la discriminacion y la segregacion socioeconomica	2000
Usme	1204	Atencion a personas mayores, en situacion de discriminacion y segregacion socioeconomica, mediante el suministro del subsidio economico tipo C en la localidad de Usme	1050
Tunjuelito	1082	Personas mayores con inclusion. Componente Subsidio C	510
Bosa	835	Lucha contra la discriminación y segregación económica hacia el adulto mayor. Componente Entrega de Bono Tipo Subsidio C	2270
Kennedy	1124	Componente Entrega subsidio tipo C	1000
Fontibón	590	Subsidio economico	460
Engativá	1218	Entrega de subsidio economico tipo C a personas mayores de la localidad	1000
Suba	1036	Suba diversa e incluyente. Componente Subsidio C	1200
Barrios Unidos	1063	PGI Barrios Unidos, una localidad de capacidades y oportunidades incluyentes	250
Teusaquillo	1019	Teusaquillo Territorio de vida apoya a la persona mayor	120
Los Mártires	168	Subsidio C para adulto mayor	250
Antonio Nariño	984	Apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores. Componente Suministro subsidio Adulto Mayor	350
Puente Aranda	822	Atencion a personas mayores en situacion de vulnerabilidad	400
La Candelaria	1266	Ayudas tecnicas a discapacitados no incluidos en el POS y Subsidio Tipo C para Adulto Mayor	130
Rafael Uribe Uribe	1186	Promocion de la equidad para la poblacion local, Componente: Entrega y suministro de 580 Subsidios tipo C a personas adultas mayores de la localidad	580
Ciudad Bolívar	883	Atencion integral en promocion y prevencion para adulto mayor	1500
Sumapaz	905	Atencion integral a poblacion vulnerable Componente: Entrega de Subsidio modalidad C a pesonas mayores	230

Elaboro: Johana Poveda y Victoria Mazorra
Profesionales DEL

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Carrera 7 No.32 – 16 Ciudadela San Martín Têl 3279797 Ext. 1712

"En el camino a la Excelencia"

www.bienestarbogotá.gov.co

SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN

No. De Solicitud 90366


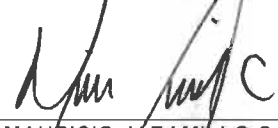



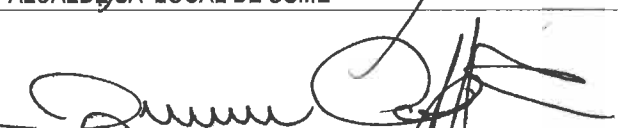

Con la suscripción del presente convenio de asociación, los fondos de Desarrollo Local de la Secretaria Distrital de Gobierno garantizan el desarrollo de acciones y políticas sociales distritales para la ejecución de proyectos locales de inversión social en relación con subsidio C contemplados en los Planes de Desarrollo de las Localidades del distrito Capital, utilizando para ello el soporte técnico brindado por la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS.

2. LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR, DEBERA MODIFICAR LAS GARANTIAS inicialmente constituidas de conformidad con las variaciones introducidas en el presente documento modificatorio y en concordancia con lo dispuesto en la CLAUSULA SEPTIMA (7°) DEL CONVENIO PRINCIPAL.

3. EL ASOCIADO, LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR, NO DEBERÁ PUBLICAR la misma de conformidad con lo establecido en el Art. 223 del Decreto 019 de 2012.

4. Las demás disposiciones del convenio de asociación principal que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de Mayo de 2013.

POR LA SECRETARIA,	POR EL/LA ASOCIADO/A,
	
TERESA DE JESUS MUÑOZ LOPERA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CARLOS MAURICIO VASQUEZ. C.C. No. 79.541.640
	
JULIETA MARANJO LUJAN ALCALDESA LOCAL DE USAQUEN	MAURICIO JARAMILLO CABRERA ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO
	
CARLOS RODOLFO BORJA HERRERA ALCALDE LOCAL DE SANTA FE	JAIRO LEON VARGAS ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL
	
LEONARDO ANDRÉS SALGADO RAMÍREZ ALCALDE/SA LOCAL DE USME	SANDRA MILENA RODRIGUEZ AMARILLO ALCALDE/SA LOCAL DE LINJUELITO
	
DIANA CALDERON ROBLES ALCALDE/SA LOCAL DE BOSCA	LUIS FERNANDO ESCOBAR FRANCO ALCALDE/SA LOCAL DE KENNEDY
	
ANDREA ESTHER CASTRO LATORRE ALCALDE/SA LOCAL DE FONTIBON	CARLOS MAURICIO NARANJO PLATA ALCALDE/SA LOCAL DE ENGATIVA



**BOGOTÁ
HUMANA**

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Carrera 7 No.32 – 16 Ciudadela San Martín Têl 3279797 Ext. 1712

"En el camino a la Excelencia"

www.bienestarbogotá.gov.co

SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN

No. De Solicitud 90366

90366

 MARISOL PERILLA GOMEZ ALCALDE/SA LOCAL DE SUBA	 IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN ALCALDE/SA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
 DIEGO RICARDO PINEROS NIETO ALCALDE/SA LOCAL DE MARTIRES	 GIOVANNY ALEXANDER MONROY PARDO ALCALDE/SA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
 CESAR HENRY MORENO TORRES ALCALDE/SA LOCAL DE PUENTE ARANDA	 EDILBERTO GUERRERO RAMOS ALCALDE/SA LOCAL DE LA CANDELARIA
 DIANA MABEL MONTOYA REINA ALCALDE/SA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	 JUAN CARLOS AMAYA PICO ALCALDE/SA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
 ORLANDO MORENO LOPEZ ALCALDE/SA LOCAL DE SUMAPAZ Reviso: Javier Enrique Lopez Rivera Proyecto: Diego Alejandro Piza	 IVAN MARCEL FRESNEDA PEREIRA ALCALDE/SA LOCAL DE TEUSAQUILLO Reviso: Fabian Camilo Rojas



Supervisor por Compensar

Chaparral

BOGOTÁ
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Carrera 7 No.32 – 16 Ciudadela San Martin Tel 3279797 Ext. 1712

"En el camino a la Excelencia"

www.bienestarbogotá.gov.co

SUBDIRECCION DE CONTRATACION

No. De Solicitud 90366

5